



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

ASUNTO: ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS-----

--- ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL NO. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, comparecen por una parte los C.C. NORMA DELIA GONZALEZ SALINAS, MARTHA EUNICE ALMARAZ ORONIA NORMA CARMINA MONSIVAIS PADILLA, en sus caracteres de Secretaria General, Secretaria de Conflictos y Secretaria Tesorera del SINDICATO DE TRABAJADORES A SERVICIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS respectivamente quienes se identifican con Credencial de Elector expedida por el INE, anexando certificación de la toma de nota del Comité Ejecutivo de fecha doce de julio del dos mil dieciséis, expedida por la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con numero de registro del periodo social del 15 de Agosto del 2016 al 14d de Agosto del 2019 y por la otra parte comparece en INGENIERO SERAFIN GOMEZ VILLARREAL en su carácter de GERENTE GENERAL DE LA COMISION MUNIICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, quien se identifica con credencial de elector expedida por el INE y con instrumento notarial que exhibe en original para que previo su cotejo con la copia le sea devuelta su original, ambas partes se reconocen la personalidad con la cual comparecen y cuya comparecencia es con el fin de:-----

--- 1.- EXHIBIR Y RATIFICAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE TIENE INSERTO EL TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CONTRATO COLECTIVO QUE TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DEL 2016 AL 15 DE ENERO DEL 2018 firmado por ambas partes que en este acto se exhibe y entrega a esta Junta, en la inteligencia que el salario que en encuentra en los mismos empezara a regir a partir del día 1 de enero del 2016 haciendo el pago retroactivo de las diferencias de salario por el aumento del 4.2 por ciento, DANDOSE POR REVISADO EL TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

--- 2.- La empresa se compromete a remodelar las oficinas del Sindicato que se encuentra ubicadas en el mercado Juarez local 10 en el local para tal efecto entregara al Sindicato compareciente la cantidad de \$384,422.07, para la remodelación del mismo, así como la cantidad de \$ 200,000.00 para el pago de la operación de la obtención del local por el punto.-----

--- 3.- En virtud de que con fecha treinta de octubre del dos mil quince ante la H. Junta Especial Numero cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje se pacto entre las partes comparecientes el cumplimiento a la clausula trigésima cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo y que corresponde a la entrega de los uniformes tanto para mujeres como para hombres y para cubrirlo se comprometió a pagar un bono de \$ 9,156.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a 14 (ATORCE) dotaciones a 209 (DOSCIENTOS NUEVE) trabajadores varones del sindicato arrojando un total de \$ 1'913, 604.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que corresponde a dos dotaciones a las setenta y cuatro trabajadoras femininas que arroja un total de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) , dando un gran total de \$2'135,604.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y que a la fecha han recibido únicamente como pago la cantidad de \$ \$ 412,020.00 (CUATROCIENTOS DOCE MIL VEINTE PESOS , POR LO QUE SE RESTA DE PAGO DE LA CANTIDAD DE \$ 1'723.584.00 (UN MILLON SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS; cantidad misma que LA EMPRESA se compromete a pagar de la siguiente manera:-----

- a.- primer pago el día 25 de noviembre del 2016 por la cantidad de \$ 250,00.00 ✓
- b.- segundo pago el día 25 de diciembre del 2016 por la cantidad \$ 250,000.00 24 025 ✓
- c.- tercer pago el día 25 de Enero del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- d.- cuarto pago el día 25 de Febrero del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- e.- quinto pago del 25 de marzo del 2017 por la cantidad de \$ 250,00000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

- f.- sexto pago el día 25 de abril del 2017 por la cantidad \$ 250,000.00
- g.- séptimo pago el día 25 de mayo del 2017 por la cantidad \$ 223,584.00

--- Por lo que solicitan los comparecientes que en su oportunidad se remita el presente a la H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO para que se acuerde lo que en derecho . Del presente proveído quedan debidamente notificados los comparecientes quienes firman al margen para debida constancia legal, recibiendo copia del mismo.-----**CUMPLASE**-----

---ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN ESTA H. JUNTA DE CONCILIACIÓN No. 5 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.----- DOY FE.-----

LIC. ADRIANA GARZA REYNA
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

LIC. BASILIO JALOMO TORRES
REPRESENTANTE PATRONAL

LIC. JORGE LUIS BARALIAS NEBRA
REPRESENTANTE OBRERO

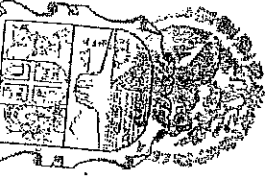
LIC. ABEL A. GARCÍA SALCIDO
SECRETARIO DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Lic. Basilio Jalomo Torres]

[Handwritten signature of Lic. Adriana Garza Reyna]

[Handwritten signature of Lic. Jorge Luis Baralias Nebra]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

ASUNTO: ACUERDO.

Según Llave de la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, a treinta de octubre de 2015, a las 15:00 horas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

--- ENCONTRÁ DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO. COMPARECEN POR UNA PARTE LOS C.C. JULIA GARCÍA DÁVILA, JOSÉ AMARO LIRA, LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA Y LIC. GILBERTO CAMILO LÓPEZ SAMABIA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIO TESORERO, APODERADA GENERAL Y APODERADO DE SECRETARÍA SINDICATO DE TRABAJADORES, APODERADA GENERAL Y APODERADO LEGAL DEL POTABLE Y ALCANTARILLADO AL SERVICIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL LEGAL DEL CERTIFICACIÓN DE LA TOMA DE NOTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA DEL 2013, EXPEDIDA POR LA JUNTA LOCAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FECHA 19 DE JULIO DEL NÚMERO DE REGISTRO 609/970 Y POR LA OTRA PARTE COMPARECE EL C. LIC. TRINIDAD JESÚS RAMÍREZ PÉREZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO PÚBLICO PARA MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y PERSONALIDAD CON INSTRUMENTO NOTARIAL NO. 3442 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2012 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 128 EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA PARA SU PREVIO COTEJO; AMBAS PARTES Y RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA CUAL COMPARECEN Y CUYA FINALIDAD ES LA DE EXHIBIR EN ORIGINAL Y TRES COPIAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EN ESTA DE REGIR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS COMPARECIENTES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, AGREGANDO QUE EL ORGANISMO RECONOCE EL ADEUDO DE ESTA DE ANTERIORES ADMINISTRACIONES, DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CONTRATO QUE AQUÍ SE DEPOSITA QUE CORRESPONDE A LA ENTREGA DE UNIFORMES TANTO PARA MUJERES COMO PARA HOMBRE Y PARA CUBRIRLO SE COMPROMETE A PAGAR UN BONO DE \$9,156.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A 14 (CATORCE) DOTACIONES A LOS 209 (DOSCIENTOS NUEVE) TRABAJADORES VARONES DEL SINDICATO, ARROJANDO UN TOTAL DE \$1,913,604.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N. Y \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A 2 (DOS) DOTACIONES A LAS 74 (SESENTA Y CUATRO) TRABAJADORAS FEMENINAS QUE ARROJA UN TOTAL DE \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.); DANDO UN GRAN TOTAL DE \$2,135,604.00 Y AL MOMENTO DEL DEPÓSITO DE ESTE CONTRATO, LOS REPRESENTANTES SINDICALES RECIBEN LA CANTIDAD DE \$137,340.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE CHEQUE NO. 0005854 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015 A CARGO DEL BANCO BANREGIO CHEQUE NO. 0005854 INICIAL Y PARCIAL, SIENDO LA FIRMA DEL PRESENTE, EL RECIBO MAS EFICAZ QUE EN DERECHO PROCEDA; POR LO QUE SOLAMENTE RESTA LA CANTIDAD DE \$1,998,264.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PAGADERO, YA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REALIZARA SU PAGO, POR LO QUE SE IRAN RESTANDO LAS CANTIDADES CONFORME SE VAYA EFECTUANDO SU PAGO, A LO QUE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, POR LO QUE SOLICITAN LOS COMPARECIENTES QUE EN SU OPORTUNIDAD SE REMITA EL PRESENTE A LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO PARA QUE ACUERDE COMPARECIENTES, QUIENES FIRMAN AL MARGEN PARA CONSTANCIA LEGAL, ENTREGA COPIA DEL MISMO A CADA UNA DE LAS PARTES. CÚMPLASE.

--- ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN LOS C.C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN ESTE ESTADO.- DOY FE.

EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL

LIC. ALBERTO PÉREZ PEÑA

REPRESENTANTE OBRERO

LIC. JOSE IGNACIO MORALES GIL



Junta Local de Conciliación y Arbitraje
JUNTA ESPECIAL No. 4
del Reynosa, Tam.

REPRESENTANTE PATRONAL

LIC. JUAN JOSE MARTINEZ RIVERA

SECRETARIO DE ACUERDO

LIC. FRANCISCO JAVIER CAMPOS RICARIO

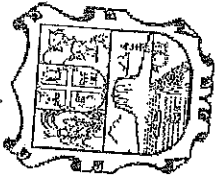
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

José Amaro L.

[Firma manuscrita]

José Amaro L.



JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE CONVENIO

CIUDAD REYNOSA, TAMAUULIPAS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

--- ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE INTEGRADA LA H. JUNTA ESPECIAL SECRETARIA CERTIFICADA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN ESTADO.- LA GONZALEZ SALINAS en su carácter de Secretaria General del Sindicato de TRABAJADORES A SERVICIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, quien se identifica con credencial de elector expedida por el IFE, la cual cuenta con fotografía que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, de la cual deja copia simple previo cotejo con la original para que obrte en autos, y por la empresa COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, comparece el C. LIC. LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA; mismos comparecientes que ante la intervencion directa del C. Presidente de esta H. Junta, manifiestan que se constituyen ante esta autoridad del trabajo con la finalidad de dar cumplimiento al segundo pago del convenio celebrado ante esta H. Junta en fecha 29 de Septiembre del 2016, así mismo ambas partes reconocen haber cubierto el primer pago de dicho convenio, en el cual se le entregó a la C. NORMA DELIA GONZALEZ SALINAS la cantidad de \$274,680.00 mediante cheque número 0004712 de fecha 05 de Enero del 2017, a cargo de la institucion bancaria denominada BanRegio y a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES A SERVICIO DE COMAPA, quien lo recibe a su entera conformidad salvo buen cobro que haga del mismo, es por lo que esta Autoridad emite el siguiente:

---ESTA H. JUNTA ACUERDA: En este acto se tiene al C. LIC. LUIS ALFREDO BARBOZA SUSTAITA como representante de la empresa COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA por allegando a esta Autoridad del trabajo un documento mercantil de los denominados cheques por la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con número de folio 0005438 de fecha 02 de Marzo del 2017 a cargo de la institucion bancaria denominada BANREGIO, a nombre del SINDICATO DE TRABAJADORES A SERVICIO DE COMAPA, dicho cheque se le hace entrega a la C. NORMA DELIA GONZALEZ SALINAS en su carácter de Secretaria General del mencionado Sindicato. Así mismo se le tiene a ambas partes por reconociendo el cumplimiento del primer pago del convenio de fecha 29 de Septiembre del 2016, por la cantidad de \$274,680.00, es por lo que con la suma de dichas cantidades da un total de \$524, 680.00 quedando pendientes por cubrir la cantidad de \$1' 198,904.00. Del presente acuerdo quedan notificados los comparecientes quienes firman al margen y reciben copia de la misma para su constancia legal.----- CONSTE.

---ASI LO PROVEYERON Y FIRMARON LOS C.C. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, QUIENES ACTUAN ANTE SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN DA FE.

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO

LIC. ALFREDO DE LA ROSA GONZÁLEZ.

LIC. ABEL ALEJANDRO GARCÍA SALCIDO.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BASILIO JALOMO TORRES
REPRESENTANTE PATRONAL

LIC. JORGE LUIS BARAJAS YEBRA
REPRESENTANTE OBRERO